

EDITORIAL

EL PROCESO ADMINISTRATIVO, VERDAD O FICCIÓN

AUNQUE no se trata de un problema nuevo, ni siquiera reciente, en los últimos años se ha hecho hincapié en la necesidad de aplicar a las actividades en general, sean de orden empresarial, educativo, asistencial, económico, social y quizás hasta personal, criterios de administración integral o al menos reformas administrativas; en suma, se resalta la necesidad de aplicar normas que estructuran toda una metodología que permita el cumplimiento de los objetivos de esas diversas actividades.

Se destaca dentro de esa administración la importancia de los pasos representados por la planeación, organización, integración, dirección y el control como secuencia didáctica, y como necesidad de lo que propiamente justifica el proceso operativo. En torno a esta tendencia se ha desarrollado una conceptualización de gran complejidad, por lo profuso de su terminología, que no es posible manejar de manera empírica, sin contar antes con los apoyos que su conocimiento previo supone. En realidad su vigencia es importante actualmente y su argumentación aparentemente tan sólida, que su fuerza de convencimiento es capaz de alcanzar a muchas actividades humanas, situación que fácilmente se puede comprobar ¿No acaso se pregona una reforma administrativa institucional en muchas dependencias?

En el campo de la educación, campo que implica la formación de recursos humanos, los conceptos sobre administración son bastante comunes, para demostrarlo, analicemos lo siguiente: Se señala que la planificación de las acciones educativas y formativas, hace indispensable determinar con precisión objetivos, diversificar los mismos, desglosarlos, darles nivel, señalar cuándo y cómo deben cumplirse; se da importancia a la programación, a rutas críticas, a presupuestos programados y se acepta como incomprensible que una institución marche bien sin tener definidos estos aspectos que deben ser expresados en planes, programas y procesos de evaluación. Sólo de esa manera podrá hacerse patente la intención de progresar puesto que puede corroborarse lo que se hace y evaluar resultados. Dentro de este contexto se pregona la plani-

ficación con un enfoque sistemático, con un sentido integral, necesariamente en sistemas abiertos, dentro de la planificación proyectiva.

Se supone que la planificación con sentido proyectivo es lo único capaz de propiciar continuidad en las acciones y por lo tanto siempre será, en última instancia, planificación interinstitucional en función de políticas nacionales.

En un análisis general podemos decir que las instituciones educativas juegan papel sobresaliente en la formación de recursos humanos, como podemos verlo en la producción de médicos o en la masificación estudiantil; la producción de éstos generalmente se apoya en necesidades no bien definidas y lo único claro es que obedecen a presiones sociales. Sería más congruente que fueran acordes con las políticas vigentes en relación a formación de recursos en el campo de la salud; dichas políticas deberían ser emitidas por organismos ejecutivos, sin embargo observamos que habitualmente se enuncian en forma muy general o se consideran implícitas. Aspectos que deberían ser explícitos.

Se ha pregonado que deberán tomarse en cuenta los objetivos de las instituciones empleadoras, como entidades que absorben a un personal del que esperan eficiencia en el desarrollo de sus funciones; sin embargo, poco se ha hecho en lo que se refiere a confrontar objetivos nacionales con objetivos institucionales apoyados en las políticas respectivas puesto que esto no está bien definido o si lo está, se maneja no en forma entrelazada.

Si se acepta que el sistema debe funcionar como tal, los elementos de insumo son variados, complejos, numerosos y el proceso debe involucrar todo, no puede ser unilateral. Después de esto, pensar que la resultante debe ser un recurso humano con capacidad suficiente, apto para encajar en el macrosistema de salud; sería sin duda recurso poseedor de una concepción clara del sistema nacional, que podría analizarlo, que tendría capacidad de adaptarse al funcionar con eficiencia, eficacia y flexibilidad.

Sin embargo, es necesario preguntar: ¿Hasta qué punto las relaciones institucionales se han desenvuelto siquiera dentro del marco de la cooperación? ¿Existe realmente coordinación? ¿Es posible pensar en las posibilidades de la integración operacional parcial o total de las organizaciones educativas y asistenciales? Lo cierto es que hablar de integración de las instituciones educativas y asistenciales en la actualidad, es algo teórico; la sensación de pérdida de identidad, la dificultad, la autonomía de que gozan cada una de ellas casi se opone. Más bien se antoja pensar que si solamente existe cooperación, poco se puede avanzar dentro de la teoría de los sistemas y su planificación.

Cabe desde luego hacer alguna consideración en el sentido de que

el subsistema de educación cumple mal su tarea formadora, funciona de manera independiente del sistema asistencial y viceversa, este último no proporciona los mecanismos de retroalimentación para con el primero en forma sistematizada, y aún más, no toma en cuenta la orientación que proporcionan las políticas respectivas. Si esto sucede en los dos subsistemas, se les podría calificar como sistemas cerrados más o menos eficientes, pero que difícilmente resistirían la evaluación dentro de una concepción sistemática.

Es el momento de detenernos en el análisis de un proceso y comprender hasta qué punto incide en nuestras actividades; si es vital, sólo necesario, o aún intrascendente el elevar todos estos procesos a un grado de refinamiento que por estar inmerso en toda una maraña técnica, frecuentemente suele dificultar la fluidez de las acciones y aún más, convierte todo lo elaborado bajo esas premisas, en un ensayo sólo teórico que consume esfuerzo y frustra buenas intenciones.

Precisamente, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) en su última reunión nacional realizada en la Ciudad de Tampico en junio del presente año, aprobó como tema central para su reunión anual de 1980 el tema "Plan Nacional de Educación Médica". Por lo tanto, AMFEM debería incursionar necesariamente por los caminos del proceso administrativo con todas las implicaciones que esto presupone. Meditemos por lo tanto que en relación a ello es necesario convertir en verdad, lo que parece ficción, sobre todo si se pregona que la tecnología administrativa es imprescindible para el buen funcionamiento institucional.

DR. TEODORO BAZÁN SOSA,
Director de "Acta Médica".